

IEEM y FEMDE muestran cómo prevenir la compra y coacción del voto

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN activa de la ciudadanía y el ejercicio del voto informado en las próximas elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del 2024 son el objetivo de los Foros Regionales para la Prevención de la Compra y Coacción del Voto, y de los Delitos Electorales.

Estos eventos organizados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEMDE), tuvieron lugar en los municipios de Coacalco y de Valle de Bravo.

Alejandro Alanuza Pineda y José Manuel Monroy Badillo, agentes del Ministerio Público adscritos a la FEMDE fueron los ponentes invitados a exponer a la comunidad estudiantil de la Universidad del Valle de México información que permita a la población prevenir, detectar, denunciar y dar seguimiento a los delitos electorales.

Durante su intervención, Alanuza Pineda explicó a las y los asistentes que el voto debe ser libre, secreto, directo, personal e intransferible y destacó que la confidencialidad del mismo contribuye al adecuado desarrollo de la función pública electoral, puesto que cualquier intento de influencia, como el ofrecimiento de dinero a cambio de manipular el voto, constituye un delito electoral.

Además, detalló que la Ley General en Materia de Delitos Electorales y las autoridades competentes investigan y sancio-



● ● ●
En los eventos también se abordan otros temas como la identificación de delitos electorales.

nan estos delitos a nivel federal, estatal y municipal.

Por su parte, Monroy Badillo expuso el tema: ¿Qué sucede si las características del voto se ven afectadas? explicó que en este caso la voluntad de la ciudadanía se ve afectada por las gratificaciones o presiones que les son ofrecidas y no por las propuestas que las y los con-

tendientes presentan, impidiendo así un ejercicio democrático auténtico.

Monroy Badillo describió los conceptos de violencia, amenaza y coacción del voto en el proceso electoral y enfatizó que la compra del sufragio es un delito que puede ser cometido por cualquier persona, servidora o servidor público y funcionariado partidista.